

Cde Expte 4117- 11211-M-16.-

TRES DE FEBRERO, - 4 AGO 2016

VISTO:

Lo expuesto a Fs. 1) del expediente del epígrafe, por el Área de Coordinación de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 1° del Decreto N° 683/14 y 379/16;

EL SR. COORDINADOR DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1°.- Otórguese al agente MOSOVICH, Julio Cesar (Leg. N° 5701) la "Bonificación ---  
----- Mayor Escalafón" establecida en el Artículo 1° del Decreto N° 683/14 y 379/16,  
a partir del 14-08-16.-

Artículo 2°.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos -----  
----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, Archívese.-

DDYR  
B.R.


  
IGNACIO FORCADA  
SUBSECRETARIO  
AREA DE COORDINACION DE R.H.H.  
MUNICIPALIDAD 3 DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, - 4 AGO 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2°) se  
procede a registrar la presente bajo el número.....

Ciento setenta y seis ..... ( 176 )..-

RESOLUCION N° 176/16

  
MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO